

a fin de hixtir a aquel vecindario, y en su interio.
Acordo: se le conaxete que esta Ciudad contribui-
ra p^a su parte con quanto penda de su arbitrio
para el desempeño de dho. encargos cuya carta se
encarga a los Cab^{ros} Cominarios de Negacias

Mrd. de texeno
a Asensio y Gines
Palomera.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado p^a
el Sr. Dⁿ Andres Fernandez Valera Regidor de
las precomisiones de Asensio y Gines Palomera
p^a una parte y p^a otra Juan Gomez solicitando
este y aquellos la gracia de un texeno, para
ampliacion de sus respectivas casas, sito en la
Parroquia de Sⁿ Pedro de esta poblacion y confor-
mandose con lo expuesto por dho. Sr. Dⁿ Andres
Valera Acordo la Ciudad hacer gracia y mer-
ced a los referidos Asensio y Gines Palomera
del expresado terreno en los terminos que refie-
re dho. informe, imponiendo a cada uno de
ellos el censo enfiteutico de medio real de v^o
que han de pagar anualmente a los Propios
de esta Ciudad en reconocimiento del dominio directo
que tiene a un texeno valdico, cuya merced les
hace sin perjuicio de tercero que mejor dho. ten-
ga, y que quedando el expediente en este Libro
Capitular se de a los intercedidos el testimonio
correspondiente para guarda de su dho. parlan-
do otro a la Contaduria

Mrd. de texeno q^e
pide Luis de Carceles.

En vista del memorial presentado por Luis de
Carceles pidiendo se le haga gracia de un texeno.
en el quifexo de la rambla para ensanche de
la casa que tiene en el mismo sitio Acordo
la Ciudad informar los Sr. Dⁿ Antonio Ru-

[Signature]

